

ORD.: N° 2008/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002555

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la información.

RECOLETA, 27 de julio de 2018

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ALEJANDRA GARCÍA MORALES - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados, solicito información de contacto (nombre completo, correo y teléfono) de los siguientes funcionarios: - alcalde - secretaria de alcalde - jefe gabinete - administrador municipal - secretaria de planificación - secretaria municipal.
Luego de intentar conseguir la información vía telefónica y que esta fuese negada por un funcionario de transparencia de la municipalidad."*

Damos respuesta a su solicitud:

La tabla a continuación detalla el nombre, el cargo, mail y teléfono de contacto de los cargos consultados.

NOMBRE	CARGO	MAIL	TELEFONO
Daniel Jadue Jadue	Alcalde	alcaldía@recoleta.cl	
Lilian Cisternas	Secretaria Alcaldía	lcisternas@recoleta.cl	229457442
Soledad Concha	Jefe Gabinete	sconcha@recoleta.cl	229457640
Gianinna Repetti Lara	Administradora Municipal	grepetti@recoleta.cl	No Informado
Luis Moreira Uribe	Administrador Municipal (S)	lmoreira@recoleta.cl	No Informado
Alejandra Lillo	Secretaria de Administración Municipal	alillo@recoleta.cl	229457141
Luis Moreira Uribe	Director	lmoreira@recoleta.cl	No Informado

	Secretaría de Planificación		
Solange Seguel	Directora (S) Secretaría de Planificación	sseguel@recoleta.cl	No Informado
Eliana Giralt	Secretaria de Secretaría de Planificación	egiralt@recoleta.cl	229457167
Horacio Novoa	Secretario Municipal	hnovoa@recoleta.cl	229457126

Finalmente como observación, los canales para obtener información por Ley de Transparencia están contemplados en el Artículo 12 de la Ley 20.285 que dice "La solicitud de acceso a la información será formulada por escrito o por sitios electrónicos..." Por lo tanto, no existe la posibilidad de entregar información vía telefónica. Sin perjuicio de lo anterior, la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) atienden solicitudes telefónicas al número 229457414.

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



FMG/hca/lgtg